

QUÉ TRÁMITES DEBO REALIZAR PARA HACER LAS PRÁCTICAS

Los trámites necesarios para realizar las Prácticas Escolares de los Grados de Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria se dividen en dos grupos: los obligatorios para poder realizar las prácticas y trámites que dependen de la situación particular de cada alumno.

TRÁMITES OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS ALUMNOS.

Autorización a la Universidad de Zaragoza para solicitar el Certificado de Antecedentes penales sexuales.

Todos los estudiantes que se matriculen en las Prácticas Escolares deberán, en las fechas señaladas para ello, **AUTORIZAR a la Universidad de Zaragoza** para la comprobación de los antecedentes penales sexuales negativos para poder realizar las Prácticas Escolares en cumplimiento del mandato del artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia.

La solicitud del Certificado de antecedentes penales sexuales **se realizará única y exclusivamente** a través del formulario habilitado para ello.

Declaración de compromiso.

Debido a varios incidentes ocurridos en cursos anteriores en los Centros Educativos donde se han visto involucrados algunos estudiantes de esta Facultad, nos hemos visto en la obligación de hacerlos firmar esta declaración de compromiso de buen comportamiento.

Deberéis cumplimentar el formulario correspondiente en la web de vuestro Grado. Con la presentación telemática se entiende que la Declaración de compromiso es aceptada en todos sus términos por el alumno.

TRÁMITES QUE DEPENDEN DE LA SITUACIÓN DEL ALUMNO.

Seguro contra accidentes (Obligatorio para mayores de 28 años).

Para realizar las Prácticas escolares, si tienes 28 o más años, deberás formalizar un seguro de responsabilidad civil. Puedes contratar el que más te convenga, pero desde la Universidad de Zaragoza te facilitamos la búsqueda y te recomendamos varios. Encontrarás más información en web de tu Grado.

Deberás presentar una copia de la póliza de seguros contratada y del justificante de pago de la misma.

La presentación de los documentos relativos al Seguro se presentarán a través del formulario habilitado para ello.

Solicitud de Prácticas en Condiciones Especiales.

Si por alguna de las causas contempladas en la normativa de Prácticas Escolares no podéis realizar las mismas en las fechas destinadas para ello, podéis solicitar una modificación del calendario de prácticas.

Para cada supuesto deberéis cumplimentar el formulario que encontraréis en la web de vuestro Grado adjuntando a la solicitud la documentación que se os solicite, además de un calendario con la propuesta de las fechas que mejor se adapten a vuestra situación.

Realización de las prácticas en Huesca o Zaragoza.

Los alumnos que por cualquier motivo deseen realizar las prácticas escolares en localidades de las provincias de Huesca o Zaragoza, deberán solicitarlo a través del formulario habilitado a tal efecto.

Certificado de Antecedentes penales sexuales de alumnos extranjeros. (Obligatorio para los alumnos con nacionalidad distinta a la española y que no sean miembros de la Unión Europea).

En el caso de alumnos extranjeros, exceptuando los que sean nacionales de los países miembros de la Unión Europea, deberán aportar, además del Certificado de antecedentes solicitado en España, un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios Internacionales existentes. Para más información sobre el tema, infórmate en la página web de tu Grado en la sección de Prácticas Escolares.

Prácticas escolares.

IMPORTANTE:

El alumnado que no hubiere presentado la documentación en tiempo y forma y/o no hubiera atendido la petición de Coordinación de presentarla o subsanarla **será excluido del proceso de elección de plazas** para prácticas en centros educativos. En este caso, a esos estudiantes les será asignada por oficio una plaza en un centro educativo para la realización de las Prácticas Escolares, siempre que hubiere presentado o rectificado dicha documentación antes del periodo de inicio de las correspondientes prácticas. La asignación de una plaza por oficio por parte de Coordinación de Prácticas de la Facultad para la realización de las Prácticas Escolares será firme, no pudiendo el alumno solicitar otra plaza distinta de la adjudicada.